



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización 2do llamado a Contratación Directa - EX-2021-00113946- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La Resolución Decanal RD-2021-76-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se declaró fracasado el renglón 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/2021, para la compra de 45 monitores, que serán destinados a equipar el nuevo laboratorio de computación de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar un nuevo llamado a licitación;

Que el monto estimado de esta contratación asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 855.000,00);

Que la Resolución Rectoral N° 68/2021 establece el valor del módulo en \$ 30.000, por lo cual el monto estimado de esta contratación equivale a 28,5 módulos;

Que el Artículo 2º, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar una Contratación Directa para las contrataciones que se encuadren en el punto 1, inciso d) del artículo 25 del Decreto 1023/01, y cuyo monto estimado sea hasta los 200 módulos;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para afrontar esta contratación.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para realizar la compra de 45 monitores, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

